MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6

GS-2026- -REGI6-11.6

Envigado, 01 Abril de 2026

Señora Teniente Coronel
LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°6
Regional de Aseguramiento en Salud N°6
Carrera 43ª 48 c sur 45
Envigado

Asunto : Informe evaluación Económica, Técnica y Jurídica del proceso PN RASES 6 MIC 035-2026.

Por medio del presente ponemos en conocimiento de mi Coronel, la verificación practicada al CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA número **PN RASES 6 MIC 035-2026**, que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, AUDIOMETRÍAS, LOGOAUDIOMETRÍAS, IMPEDANCIOMETRÍAS, ESPIROMETRÍAS, TAMIZAJES AUDIOMÉTRICOS, TERAPIAS FONOAUDIOLÓGICAS, ENTREGA DE PROTECTORES AUDITIVOS, VALORACIONES MEDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO, DIRIGIDO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERSONAL DE PLANTA NO UNIFORMADOS Y CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ".

1. EVALUACION ECONOMICA

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Convenciones empleadas en el informe:

OK	= CUMPLE	N.C.	=NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SIF	SIIF	CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA, según lo establecido en el capítulo 2 Sección 1 Subsección 5 del decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 2 del decreto 1860 de 2021, reglamentación en materia de contratación estatal.
$ 15.000.000	190	44026	

A continuación, se relaciona la(s) oferta(s) recibida(s):

2672783386

REF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELÉFONO	NIT
1	PROSALUD SAS	6048280200	800091462-0

1.1 DE ORDEN ECONOMICO

1.1.1 DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROSALUD SAS
Registro único tributario	OK
Certificación bancaria	OK
Datos básicos beneficiario cuenta	OK
Sostenibilidad de precios	OK
Integridad de precios	OK
Oferta económica	OK

1.1.2 OFERTA ECONOMICA

El oferente diligenciará únicamente el porcentaje de descuento único, el cual será aplicado por parte de la Regional de Aseguramiento en salud N°6 **a cada uno de los valores unitarios estimados en el Anexo oferta económica "INFORMACIÓN ECONÓMICA" EN LA PLATAFORMA SECOP II.**

El criterio de evaluación será el mayor porcentaje de descuento al que aplique para todos los ítems de cada grupo, el oferente deberá presentar su oferta económica bajo la modalidad de porcentaje global sin fórmula de reajuste en el archivo Excel denominado *Anexo Oferta Económica* de este proceso, **SIN MODIFICAR EL FORMATO ESTABLECIDO; EN CASO DE DEJARLO EN BLANCO SE TOMARÁ COMO DESCUETO (0)** se tomará como base de descuento el precio techo establecido, por lo que superar o modificar el precio techo, modificar su descripción implica la inhabilitación económica de toda la oferta.

PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO A TODOS LOS ÍTEMS A EVALUAR	**_____%**

GRUPO / ITEM	DESCRIPCION	CÓD. CUPS	VR. PRECIO TECHO EXENTO DE IVA
1	CONSULTA PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIDADES (EXAMEN DE INGRESO LABORAL, EXAMEN DE RETIRO LABORAL) EXAMEN DE PERIODICO LABORAL)	890202B	$ 53.000
2	CONSULTA POR OPTOMETRIA (VISIOMETRIA)	890207B	$ 34.600
3	CONSULTA PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIDADES (EXAMEN DE PERIODICO LABORAL)	890302B	$ 53.000
4	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGIA +	890210B	$ 39.500
5	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGIA	890310B	$ 39.500
6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA OCUPACIONAL	890212B	$ 59.800
7	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO TERAPIA OCUPACIONAL. Sesión (mínimo 2 terapias por sección)	890313B	$ 119.600
8	ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCO-DILATADORES	893805B	$ 94.000
9	ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN SIMPLE	893808B	$ 47.000
10	TERAPIAS DE LENGUAJE	937101B	$ 40.000

2672783386

11	AUDIOMETRIA POR OBSERVACION DEL COMPORTAMIENTO (BOA) + AUDIOMETRIA TAMIZ	954102B	$	32.000
12	LOGOAUDIOMETRÍA + Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACION DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA	954105B	$	49.000
13	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCA-RAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]	954107B	$	40.000
14	IMITANCIA ACUSTICA [IMPEDANCIOMETRIA] + Incluye: TIMPANOMETRIA, GARDIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA Y PRES	954302B	$	49.000
15	CONCEPTO SALUD OCUPACIONAL, RESTRINCIONES LABORALES.	890202B	$	150.000
16	ELECTROCARDIOGRAMA SIN LECTURA	895101,00	$	34.700
17	GLICEMIA	903841B	$	17.250
18	CREATININA	903881B	$	17.250
19	TRIGLICÉRIDOS	903868B	$	19.000
20	CUADRO HEMÁTICO	902210B	$	30.000
21	PRUEBA DE TUBERCULINA PPD	860205B	$	133.700
22	COLESTEROL TOTAL	903818B	$	19.000

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: PROSALUD S.A.S
Identificación (NIT ☑ C.C ☐ C.E ☐): 800091462
Nombre Representante Legal: Luz Marina Cabeza de Albarracin
Identificación (C.C ☑ C.E. ☐) 32528211
Dirección: CR 100 # 95 23
Teléfono: 3005348275
Email: info@ipsprosalud.com

Conclusión económica

La entidad **PROSALUD SAS** presento su oferta económica aplicando un descuento del 0% para todos sus ítems y anexó todos los requisitos económicos solicitados, por lo tanto, **CUMPLE** con los criterios económicos exigidos para continuar con el proceso.

2. EVALUACION TECNICA

A continuación se presenta la evaluación técnica del proceso **PN RASES 6 MIC 035-2026** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, AUDIOMETRÍAS, LOGOAUDIOMETRÍAS, IMPEDANCIOMETRÍAS, ESPIROMETRÍAS, TAMIZAJES AUDIOMÉTRICOS, TERAPIAS FONOAUDIOLÓGICAS, ENTREGA DE PROTECTORES AUDITIVOS, VALORACIONES MEDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO, DIRIGIDO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERSONAL DE PLANTA NO UNIFORMADOS Y CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ".

OK	=CUMPLE	**N.C.**	= NO CUMPLE	**SUBS**.	= SUBSANABLE	**N.A.**	= NO APLICA	**N.O.**	= NO OFERTA

2672783386

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SFI	SIIF	CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, Decreto 1860 de 2021, Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 03049 de 2014 de la Policía Nacional.
Vigencia 2026 $ 15.000.000.00	190	44026	

Fecha y hora de cierre del proceso: 26/03/2026 a las 19:00 horas.

A continuación de relaciona la(s) oferta(s) recibida(s):

REF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELÉFONO	NIT
1	PROSALUD S.A.S	3015574795	800.091.460-0

DESCRIPCION DE CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	OFERENTE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos ejecutados en los últimos tres años 2022 y/o 2023 y/o 2024 de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: 1. Fecha de inicio de la contratación 2. Fecha de término de la contratación 3. Valor de la contratación 4. Objeto contractual 5. Número del contrato 6. Firma del representante legal contratante 7. NIT del contratante 8. Dirección del contratante 9. Teléfono del contratante 10. Membrete de la entidad que lo expide 11. Cumplimiento **Nota 1:** Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Regional de Aseguramiento en Salud N. ° 6 tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **Nota 2:** El oferente que haya tenido experiencia previa con la entidad contratante deberá	OK	

2672783386

relacionarla en el formulario experiencia del proponente, sin necesidad de adjuntar las certificaciones correspondientes, para su respectiva verificación.		
NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO Con el fin de garantizar la idoneidad del talento humano que se requiere para el cumplimiento del objeto del presente proceso contractual, el oferente debe anexar certificación firmada por representante legal en el cual se compromete en tener personal de salud profesionales y especialistas en medicina del trabajo, fonoaudiología, audiología, optometría y terapeuta ocupacional. Formados en una entidad educativa debidamente reconocida ante el Ministerio de Educación de Colombia e inscritos en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud.	OK	
4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL El talento humano requerido para el cumplimiento del objeto contractual debe documentar una experiencia mínima de ocho (8) meses en la prestación de servicios de salud de medicina del trabajo, fonoaudiología, audiología, optometría y terapeuta ocupacional	OK	
CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá estar en capacidad de prestar el servicio de acuerdo con el horario habilitado en el REPS, garantizando como mínimo la atención de lunes a viernes por ocho (8) horas diarias. La operación los días sábado no será obligatoria; sin embargo, el oferente deberá demostrar que cuenta con capacidad operativa suficiente para asegurar la oportunidad, continuidad y calidad del servicio, mediante mecanismos administrativos o técnicos acordes con su modelo de prestación. En ningún caso la ausencia de atención en sábado será motivo de exclusión, siempre que el oferente acredite la capacidad operativa requerida para el cumplimiento de los indicadores del servicio.	OK	
INFRAESTRUCTURA El oferente deberá garantizar por medio de un oficio adjunto con la propuesta tener mínimo una (1) sede con ubicación en el municipio de Dabeiba y la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios objeto del presente proceso contractual, cumpliendo con los siguientes requerimientos mínimos y lo establecido en la Resolución 3100 de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 544 de 2023 y la Resolución 465 de 2025 "*Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud*." emitida por el Ministerio de Salud de Colombia • Sede con sus respectivos registros de habilitación en salud expedidos por la autoridad competente. • Servicio de consulta externa. • Personal capacitado para la atención al usuario, así como con los medios técnicos, equipos, insumos y talento humano necesarios para garantizar la prestación integral de los servicios. • Sala de espera adecuada que cuente con mínimo una (1) unidad sanitaria mixta apta para personas con movilidad reducida, en cumplimiento de los requisitos de accesibilidad establecidos, cuando el prestador cuente con hasta dos consultorios. • Sala de espera adecuada que cuenta con mínimo una (1) unidad sanitaria discriminada por sexo y apta para personas con movilidad reducida, en cumplimiento de los requisitos de accesibilidad establecidos, cuando el prestador cuente con más de dos consultorios. • En caso de sedes ubicadas en edificaciones de dos (2) o más pisos, se garantiza el cumplimiento de accesibilidad mediante la existencia de rampas,	OK	

2672783386

ascensores o sistemas alternativos de elevación. Para acreditar lo anterior, se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste la dirección de la sede, así como los registros de habilitación vigentes. Adicionalmente, el oferente estará en total disposición para recibir la visita técnica a las instalaciones por parte del grupo técnico evaluador, con el fin de suscribir el acta correspondiente y realizar el registro fotográfico de verificación.		
OPORTUNIDAD EN LA ATENCION El oferente debe estar en condiciones de prestar los servicios con la oportunidad mínima a continuación detallada: atención por la consulta externa con medicina general y otros profesionales de la salud hasta 3 días hábiles, atención por la consulta externa con especialistas y apoyo diagnostico hasta 10 días calendario, atención prioritaria en las primeras 24 horas y atención por urgencias según la clasificación de Triage descrita en la Resolución No. 5596 del 24 de diciembre del 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, en todos los casos igual o menor a la oferta presentada en el Decreto 019 de 2012 en materia de oportunidad para asignación de citas, Resolución 256 de 2016 y Resolución 1552 de mayo 14 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y Circular Externa 047 de noviembre de 2007 de la Superintendencia Nacional de Salud. Para las personas con sospecha o diagnóstico de cáncer se obedecerán las instrucciones PRIMERA y SEGUNDA impartidas dentro de la Circular Externa No. 004 del 17 de julio de 2014 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud. Primera. Atención oportuna. Las entidades vigiladas deben proporcionarles a las personas con sospecha o diagnóstico de cáncer una atención sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud. No se puede negar o dilatar la atención o asistencia médica requerida, y el registro de citas de consulta médica especializada debe ser gestionado y optimizado por las entidades competentes. Segunda. Atención especial en niños. Los menores con sospecha o diagnóstico de cáncer cuentan con protección reforzada constitucional en salud, por lo que las entidades vigiladas deben brindarles atención prioritaria e inmediata. Los servicios desde el diagnóstico hasta el fin del tratamiento de menores, deben ser autorizados de inmediato, independientemente del nivel de complejidad al que pertenezcan. En el mismo sentido, se deberá dar cumplimiento a lo definido en la ruta de atención integral para menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de leucemia, dispuesta en la Resolución 418 de 2014 y expedida por el Ministerio de Salud y Protección	OK	
PERSONA RESPONSABLE DEL ENLACE El oferente deberá informar en su oferta la persona enlace, quién se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y actividades y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato. Nombre: LUISA FERNANDA ARRIETA Cargo : COORDINADORA INTEGRAL Teléfono:3005348275 Correo electrónico: info@ipsprosalud.com	OK	
Constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) de los servicios ofertados, emitida por la Secretaría de Salud o por los entes departamentales designados para tal fin. Este documento no deberá tener una antigüedad superior a 30 días calendario contados desde su fecha de expedición.	OK	
Modelo de prestación de servicios y proceso o protocolo de atención al usuario definido por el posible prestador.	OK	
El anterior contratista deberá garantizar la continuidad del servicio de salud para los pacientes en control o seguimiento, cubriendo las consultas de primera vez incluidas en este proceso, en caso de que el contrato sea adjudicado a otro oferente. Esta prestación no implicará costo adicional para la entidad contratante	OK	
El oferente deberá diligenciar, adjuntar y cumplir con las condiciones del formato 2 BS-	OK	

2672783386

FR 0004 “Elaboración de estudios previos para contratos” estipuladas en el formulario “Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.		
El oferente deberá presentar los manifiestos de recolección y certificados de disposición final de los residuos peligrosos entregados a gestores autorizados por las autoridades ambientales mostrando, las licencias y/o permisos de funcionamiento de esta y quienes intervinieron en todo el proceso	OK	

Experiencia del proponente

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6
Carrera 43A No. 48Csur-45
Envigado – Antioquia

Referencia: Experiencia del proponente de la propuesta del proceso de Mínima Cuantía, número **PN RASES 6 MIC 035-2026**, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, AUDIOMETRÍAS, LOGOAUDIOMETRÍAS, IMPEDANCIOMETRÍAS, ESPIROMETRÍAS, TAMIZAJES AUDIOMÉTRICOS, TERAPIAS FONOAUDIOLÓGICAS, ENTREGA DE PROTECTORES AUDITIVOS, VALORACIONES MEDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO, DIRIGIDO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERSONAL DE PLANTA NO UNIFORMADOS Y CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD * I	MODALIDAD * UT	MODALIDAD * C	% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)		
1	Agencia Logística de la fuerza Militares	01/07/2025	15/12/2025	X	☐	☐	%	7.000.000		
2	Corpourabá	08/07/2025	21/11/2025	X	☐	☐	%	7.643.000		
TOTAL								14.643.000		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

El oferente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: PROSALUD SAS
Identificación (NIT ☑ C.C ☐ C.E ☐): 800091462
Nombre Representante Legal: LUZ MARINA CABEZA DE ALBARRACIN

Nivel Educativo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TITULO DE

FONOAUDIÓLOGA

A

Belén Beatriz Vásquez Osorio

C.C. No. 1.104.409.089 Expedida en San Marcos (Sucre)

EN ATENCION A QUE CURSO Y APROBO LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 3 días del mes de Febrero de 2012

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Registrado al Folio No. 154 del Libro de Diplomas No. 5

03447

2672783386

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

ACTA DE GRADO

Programa de OPTOMETRÍA *Código: OP-89-458-19*

En Barranquilla a los 25 días del mes de Enero de 2019 se reunieron en el aula máxima de la Universidad Metropolitana los señores JUAN JOSE ACOSTA OSSIO, Rector de la Universidad Metropolitana; ARTURO GONZALEZ PEÑA, Vice-Rector Academico, MANUEL GUILLERMO LORA MERCADO Director(a) de Programa con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en el Programa de OPTOMETRÍA a:

José Carlos Tafur Agamez
Cédula De Ciudadanía 1.140.875.670 de Barranquilla

Quien se presentó a recibir su título despúes de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

El señor Rector de la Universidad hace entrega al graduando del Diploma que lo acredita como:

Optómetra

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) JUAN JOSE ACOSTA OSSIO
Rector

(Fdo)MANUEL GUILLERMO LORA MERCADO
Director(a) de Programa

(Fdo)ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vice-Rector Academico

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomado del Libro de Actas respectivo.

Experiencia del Personal

Belén Beatriz Vásquez Osorio
C.C. 1.104.409.088 de San Marcos
Fecha de nacimiento 07/07/1987
E mail: rodderick2731@gmail.com
Residencia: Carrera 106 con calle 105B#10 Apartado
Móvil: 3145534506



Perfil Profesional

Soy una profesional autónoma con grandes cualidades éticas, cuyo objeto de estudio es la comunicación humana y sus desórdenes; con experiencia en fonoaudiología clínica, en evaluación y valoración fonoaudiológica , terapias de lenguaje, habla, voz, miofuncionales y vestibulares, además en audiología básica como: audiometría tonal y tamiz, logoaudiometría, impedanciometría y limpieza de oídos.

2672783386

REPS

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE — NI 800091462 - 0

Naturaleza Jurídica: Privada — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Antioquia	Municipio	APARTADÓ
Código de Prestador	0504502098 - 01		
Nombre del Prestador	PROSALUD S.A.S.		
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	Empresa Social del Estado	NO
Dirección	CRA 100 # 95-23		
Teléfono(s)	8280200/3015574795		
Fax	8280200		
Correo Electrónico	calidad@ipsprosalud.com		
Razón Social	PROSALUD S.A.S.		
Representante Legal	LUZ MARINA CABEZA DE ALBARRACIN		
Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial	
Fecha de Inscripción	20030410	Fecha de Vencimiento	20260430

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 30 de marzo de 2026 (3:48 p.m.)

SEDE

PRESTADORES | **SEDES** | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT/CC	800091462 - 0		
Naturaleza Jurídica	Privada		

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Antioquia	Municipio	APARTADÓ
Código de Prestador	0504502098 - 01		
Nombre del Prestador	PROSALUD S.A.S.		
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	Carácter Territorial	
Empresa Social del Estado	NO	Nivel Atención Prestador	

DATOS DE LA SEDE

Departamento	Antioquia	Municipio	APARTADÓ
Código de la Sede	0504502098 - 01	Sede principal	SI
Nombre de la Sede	PROSALUD SAS		
Gerente	LUZ MARINA CABEZA DE ALBARRACIN	Zona	URBANA
Dirección	CRA 100 # 95-23	Barrio	
Centro poblado		Fax	
Teléfono(s)		Correo Electrónico	info@ipsprosalud.com
Fecha de Apertura	20030410		

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 30 de marzo de 2026 (3:48 p.m.)

SERVICIOS

(8) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Antioquia	APARTADÓ	0504502098	01	PROSALUD SAS	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0002650
Antioquia	APARTADÓ	0504502098	01	PROSALUD SAS	337 -OPTOMETRÍA	DHSS0002651
Antioquia	APARTADÓ	0504502098	01	PROSALUD SAS	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0002652
Antioquia	APARTADÓ	0504502098	01	PROSALUD SAS	407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	DHSS0002653
Antioquia	APARTADÓ	0504502098	01	PROSALUD SAS	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0002654
Antioquia	APARTADÓ	0504502098	01	PROSALUD SAS	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHSS0728463
Antioquia	APARTADÓ	0504502098	01	PROSALUD SAS	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0550392
Antioquia	APARTADÓ	0504502098	01	PROSALUD SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0002656

2672783386

Capacidad Operativa

PN RASES 6 MIC 035-2026
COMPROMISO CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Ciudad y Fecha: Apartado 30 de marzo 2026

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6
Carrera 43A No. 48Csur-45
Envigado – Antioquia

Referencia: Compromiso de capacidad administrativa y operativa, para el proceso de Mínima Cuantía, número **PN RASES 6 MIC 035-2026**, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, AUDIOMETRÍAS, LOGOAUDIOMETRÍAS, IMPEDANCIOMETRÍAS, ESPIROMETRÍAS, TAMIZAJES AUDIOMÉTRICOS, TERAPIAS FONOAUDIOLÓGICAS, ENTREGA DE PROTECTORES AUDITIVOS, VALORACIONES MEDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO, DIRIGIDO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERSONAL DE PLANTA NO UNIFORMADOS Y CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ.

Yo Luz Mariana Cabeza de Albarracin identificado con C.C. Nro. 32528211 expedida en MEDELLIN, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma PROSALUD S.A.S identificada con el Nit No. 800091462, certifico que la entidad que represento, cuenta con la infraestructura, recursos técnicos y tecnológicos y disponibilidad e idoneidad del personal, necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación, en las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia.

El oferente: _____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: PROSALUD S.A.S
Identificación (NIT ☑ C.C ☐ C.E ☐): 800091462
Nombre Representante Legal: LUZ MARINA CABEZA DE ALBARRACIN

Prosalud IPS Servimos para tu bienestar			
		Fecha aprobación:	Junio de 2016

Apartadó, 30 de marzo del 2026

Señores;
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6
POLICIA NACIONAL
Envigado

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUSITOS TÉNICOS E INFRAESTRUCTURA

Por medio de la presente, yo, Luz Marina Cabeza de Albarracín con CC 32'528.211 en representación de Prosalud S.A.S. con sede principal en la Carrera 100 #95-23 del municipio de Apartadó Antioquia, certifico que la IPS cuenta con la **infraestructura física parcialmente propia**, los recursos físicos, logísticos y de talento humano requeridos para la práctica de los exámenes ocupacionales a contratar bajo el proceso **PN-RASES 6 MIC 035-2026.**

Cordialmente,

2672783386

Modelo Integral de Atención

IPS Prosalud Instituto de Medicina del Trabajo	**MODELO DE ATENCIÓN IPS PROSALUD**	Código	PO-GE-02
		Versión	002
		Fecha de aprobación	Febrero de 2017

MODELO INTEGRAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La IPS PROSALUD presta servicios integrales de Medicina laboral, Fonoaudiología, Terapia Respiratoria, Laboratorio Clínico (Alianza estratégica), Exámenes Visuales y Psicología partiendo de las necesidades y expectativas de los trabajadores y empresas en el ámbito de la salud laboral.

El modelo de atención está alineado a la plataforma estratégica organizacional.

OBJETIVOS DEL MODELO

GENERAL.

Desarrollar el modelo de atención en medicina laboral que contribuya al mejoramiento de las condiciones de salud de la población trabajadora.

ESPECIFICOS.

1. Implementar una metodología de trabajo soportada en las Guía de Atención Integral de Salud Ocupacional disponibles y así mejorar los niveles de oportunidad, pertinencia, seguridad y eficacia del proceso de atención.

2. Incrementar la satisfacción de los clientes externos e internos.

3. Lograr la seguridad del paciente y eficiencia en la atención de los usuarios

PLATAFORMA ESTRATEGICA.

MISION

Somos una Organización prestadora de servicios en Seguridad y Salud en el

Persona Responsable de Enlace

REFERENCIA: PERSONA RESPONSABLE DEL ENLACE

Por medio de la presente, yo, Luz Marina Cabeza de Albarracín con CC 32.528.211 en representación de Prosalud S.A.S. con sede principal en la Carrera 100 #95-23 del municipio de Apartadó Antioquia, autorizo a la siguiente persona como "responsable del enlace" entre el contratante y contratista para el proceso de mínima cuantía PN RASES 6 MIC 035-2026

NOMBRE: LUISA FERNANDA ARRIETA
CARGO: COORDINADORA INTEGRAL
TELEFONO: 3005348275
CORREO ELECTRONICO: info@ipsprosalud.com

Licencias

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S2017060082043
Fecha: 25/05/2017
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: LUIS

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

2672783386

Conclusión Técnica

Se concluye que la entidad PROSALUD S.A.S. **CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados dentro del proceso PN RASES 6 MIC 035 - 2026 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, AUDIOMETRÍAS, LOGOAUDIOMETRÍAS, IMPEDANCIOMETRÍAS, ESPIROMETRÍAS, TAMIZAJES AUDIOMÉTRICOS, TERAPIAS FONOAUDIOLÓGICAS, ENTREGA DE PROTECTORES AUDITIVOS, VALORACIONES MEDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO, DIRIGIDO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERSONAL DE PLANTA NO UNIFORMADOS Y CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ”.

3. EVALUACION JURIDICA

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA EL INFORME DE EVALUACIÓN, JURIDICA DE LA OFERTA RECIBIDA CON MOTIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN **PN RASES 6 MIC 035-2026**, “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, AUDIOMETRÍAS, LOGOAUDIOMETRÍAS, IMPEDANCIOMETRÍAS, ESPIROMETRÍAS, TAMIZAJES AUDIOMÉTRICOS, TERAPIAS FONOAUDIOLÓGICAS, ENTREGA DE PROTECTORES AUDITIVOS, VALORACIONES MEDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO, DIRIGIDO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERSONAL DE PLANTA NO UNIFORMADOS Y CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ”.

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Convenciones empleadas en el informe:

OK	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SFI	SIIF	CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA. Decreto 1860 de 2021. Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 03049 de 2014 de la Policía Nacional.
$ 15.000.000.00	190	44026	

Fecha y hora de cierre del proceso: 26/03/2026 a las 19:00 horas.

REF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELÉFONO	NIT
1	PROSALUD S.A.S.	3015574795	800.091.462-0

Con base en el informe económico y técnico presentado por parte de las personas encargadas de evaluar estos tópicos, se procederá a evaluar jurídicamente al proponente PROSALUD S.A.S.

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO

2672783386

REFERENCIA		1 PROSALUD S.A.S.	
		CUMPLE	FOLIO
A	Carta de presentación	O.K.	X
B	Certificado Existencia. Y Rep.	O.K.	X
C	Certificado Procuraduría	O.K	X
D	Certificado Contraloría	O.K.	X
E	Certificado Antecedentes Judiciales	O.K.	X
F	Certificación Aportes Parafiscales	O.K.	X
G	R.U.T.	O.K.	X
H	Compromiso Anticorrupción	O.K.	X
I	Cedula de Ciudadanía Rte. Legal.	O.K.	X
J	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	O.K.	X
K	Autorización inhabilidades por delitos sexuales	O.K.	X
L	Certificado deudores alimentarios morosos (REDAM)	O.K.	X
M	Formulario Compromiso con el SGSST	O.K.	X
N	Acuerdo de Confidencialidad	O.K.	X
O	Inhabilidades e Incompatibilidades	O.K.	X
P	Origen Licito de los Recursos	O.K.	X
Q	Compromiso de Buenas normas Ambientales	O.K.	X
RESULTADO		**HABILITADO**	

Mediante oficio GS-2026-006931-REGI6, del 27/03/2026, se requirió al oferente para que presentara los siguientes documentos: Formulario Compromiso de Buenas Normas Ambientales, Formulario Autorización inhabilidades por delitos sexuales, Certificación del representante legal, de no estar reportado en la página de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM / Carpeta Ciudadana Digital conforme a lo estipulado en la Ley 2097 del 2021, certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Telecomunicaciones – MINTIC y no mayor a 30 días de expedido, contado desde la fecha de cierre del proceso. Y dentro del término concedido los presentó.

*El oferente **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación publica, en especial los establecidos en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1860 de 2021, Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 03049 de 2014 de la Policía Nacional, Art. 50 la ley 789 de 2002.*

2672783386

CONCLUSION GENERAL

ENTIDAD	ECONOMICO	TECNICO	JURIDICO
PROSALUD S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

PROSALUD S.A.S , CUMPLE con los requisitos económicos, técnico y jurídico de la invitación.

Contador Público. **JUAN ENRIQUE BLANCO GÒMEZ**
Evaluador económico

Subintendente. **YEILER SMITH PALACIO SANCHEZ**
Evaluador Técnico

Abogado. **RUBEN DARIO HINCAPIE A.**
Evaluador Jurídico

Elaboro: Subintendente **YEILER SMITH PALACIO SANCHEZ**
Responsable Activos Fijos UPRES - DEURA

Revisó: Teniente ALVARO JOSÉ ESTUPIÑAN HENAO
Jefe UPRES - DEURA

Fecha de elaboración: 30/03/2026
Ubicación: Nuevo Volumen D: Juridica2026/ Oficios
Carrera 43A No. 43Csur-45, Envigado - Antioquia
deant.rases-asj@policia.gov.co
Www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2672783386